

Una mirada sobre el estado del territorio a partir del Estado en el territorio

El abordaje sociocomunitario como política pública
ante la vulneración de derechos

AUTORES/AS:

Marina Vega (*marinahuan.mv@gmail.com*)
Daniel Triches (*daniel.triches@hotmail.com*)

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

UNLP - Subsecretaría de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires

Eje Temático: Psicología Política

Resumen

Este trabajo recorre brevemente los efectos del neoliberalismo del período 2015-2019, e introduce lo novedoso del fenómeno pandémico, como modo de afectación generalizada en la subjetividad. Tiene por objetivo compartir una mirada conceptual y de la praxis del lugar del Estado ante la eventual vulneración de derechos sobre las personas. Propone como marco de abordaje partiendo de una perspectiva de reconocimiento del otro/a como sujeto de derecho y la transversalidad de los derechos humanos, que radica en una concepción integral de las personas y las posibles intervenciones frente a vulneraciones o padecimientos sociales. En su lugar propone como acción el empoderamiento político/institucional de agentes/referencias insertos territorialmente asumiendo la potencialidad transformadora de la construcción de políticas públicas y por lo tanto la consolidación del lugar del Estado como garante simbólico. En tal sentido, se propone un contrapunto entre un Proyecto de Investigación vigente y la implementación de un Programa de gestión estatal; entre ambos se ponen en diálogo miradas, reflexiones e interrogantes sobre la propuesta de un modelo de abordaje sociocomunitario que contenta los procesos de construcción colectivos y locales.

Palabras Clave: *Producción Subjetiva, Derechos Humanos, Lazo Social, Abordaje Sociocomunitario*

Abstract

This work briefly covers the effects of neoliberalism in the 2015-2019 period, and introduces the novelty of the pandemic phenomenon, as a generalized way of affecting subjectivity. Its objective is to share a conceptual view and the praxis of the place of the State in the event of the possible violation of rights over people. It proposes as a framework of approach starting from a perspective of acknowledging the other as a subject of law and the transversality of human rights, which lies in an integral conception of people and possible interventions in the face of violations or social suffering. Instead, it proposes as action the political / institutional empowerment of territorially inserted agents / references, assuming the transformative potential of the construction of public policies and therefore the consolidation of the place of the State as a symbolic guarantor. In this sense, a counterpoint is proposed between a current Research Project and the implementation of a State Management Program; Between the two, glances, reflections and questions about the proposal of a model of socio-community approach that contain the collective and local construction processes are put into dialogue.

Key words: *Production subjectivity, Human Right, Social bond, Community social intervention.*

Una mirada sobre el estado del territorio a partir del Estado en el territorio.

El abordaje sociocomunitario como política pública ante la vulneración de derechos.

“La conceptualización del Estado carece de todo interés si está desligada de una praxis concreta. No necesitamos un concepto politológico del Estado, sino uno que nos permita saber qué hacer con él, es decir, para qué querríamos gobernarlo”.

Damián Selci

“(...)el lazo social se construye en gran parte desde formas del discurso situadas territorialmente. Hay lazo en la medida que haya un Otro en tanto posibilidades de intercambio, reciprocidad y trama social situados en un espacio y un tiempo”.

Alfredo Carballeda

Esta presentación se propone en coherencia con lo establecido por las normativas nacionales e internacionales, poniendo en relieve el paradigma general de los Derechos Humanos, promoviendo (en continuidad políticas de ampliación de derechos durante el período 2003-2015), aquellas prácticas instituyentes enmarcadas en una perspectiva sociocomunitaria respetuosa de los derechos de las personas.

En el marco de un Proyecto de investigación, *Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata*, llevado adelante desde el año 2019 desde una cátedra de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, intentaremos hacer un contrapunto con la creación e implementación por resolución ministerial del *Programa Provincial Sociocomunitario de*

acceso a Derechos, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos (SDH) de la Provincia de Buenos Aires (PBA); como respuesta no sólo al contexto sanitario sino como propuesta y diseño de un modelo de intervención posible como política de gestión del ejecutivo. Sin pretender comparaciones que resultarían excesivas, consideramos necesario poder repensar una política pública que promueva un posicionamiento claro y determinado ante las problemáticas que implican la vulneración de derechos a distintos sectores de la población.

El escenario en que se sitúa la Investigación mencionada, se asienta en desarrollos académicos previos, enmarcados en la cátedra de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad -materia de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la UNLP- que interpela las políticas neoliberales sufridas entre en el año 2015 a 2019. Sin pretender una descripción minuciosa, puede mencionarse para contextualizar descriptivamente, el rol del Estado al servicio de entidades financieras del poder real, que generaron al Estado argentino un endeudamiento sin precedentes en el mundo, implantando en la sociedad una dinámica configurada por lógicas de mercado. Poder real que establece también desde sus medios de comunicación lo que se ha denominado “posverdad” disociando los datos objetivos de los discursos y enunciados, creando una distorsión de la realidad que apela a la condición emocional de las personas y logra así, instalar un nuevo sentido que incide en lo social y lo subjetivo.

Cara de la misma moneda es el corolario de persecución a referentes políticos de la oposición, reprimiendo todo reclamo social (trabajadores, docentes, jubilados, movimientos sociales), intentando instalar políticas de impunidad para genocidas, políticas que retrocedieron por la resistencia del pueblo movilizado. En palabras de Vilas (2020)

nuestro Estado es el que sobrevivió al desguace y a las ineficiencias programadas del cuatrienio anterior. Aclaro: ineficiencias programadas porque obedecieron a un diseño estratégico de las acciones de gobierno con el fin de promover transferencias de recursos desde las clases populares hacia los niveles altos y muy altos de ingreso y propiedad de activos, desde la producción y el empleo al sector financiero y a través de éste al exterior; todo ello mediante una reorganización y reorientación de los poderes públicos de acuerdo a esos objetivos.

Entonces cabe destacar el efecto de las políticas de ajuste económico y la acción de desmentida de la misma en términos de posverdad sobre la población; en tanto el claro reforzamiento en esos años de la consolidación de una lógica de Poder que agenda un discurso capitalista a partir de los medios de comunicación y las grandes corporaciones que han anudado una producción subjetiva que responde a sus intereses. El modo en que se produce la “subjetividad Neoliberal” tal como lo enuncia Alemán (2019)

El intento neoliberal de transformar al sujeto despojado de su singularidad en “capital humano”, “empresario de sí mismo”, “ganador”, “líquido y volátil” como la mercancía, apunta justamente a destruirlo desposeyéndolo, convirtiéndolo en consumidor consumido. Puesto el sujeto en esta suerte de individualidad, va a ver sus logros como fruto de sus méritos, lo que produce euforia y compulsión a incrementar la ganancia; y a sus fracasos como resultado de sus incapacidades, lo cual puede sumirlo en estados depresivos.

De manera tal que al decir de Lewkowicz y Corea (2004) “la subjetividad es un modo de hacer con lo real”, y por lo tanto es una un modo de hacer en el mundo y una forma particular de configurar un lazo social. Estas prácticas sobre lo real son operaciones, así la subjetividad está constituida por la serie de operaciones realizadas para habitar un dispositivo, una situación, un mundo, es el conjunto de las operaciones, repetidas, inventadas. La subjetividad se trata entonces de la variedad de recursos instituidos con los que cuenta un sujeto para habitar un dispositivo determinado; en definitiva, se trata del recurso de lo simbólico. Es clave la distinción entre producción de subjetividad y sujeto, una cosa es la producción de subjetividad por la lógica del poder y otra la propia constitución del sujeto por la lengua tal como se fundamenta desde el psicoanálisis.

En este sentido tomamos el término estatalidad en su relación con el de producción de subjetividad. La conmoción sufrida en el orden económico, social, subjetivo por nuestra sociedad contiene de forma inherente un impacto significativo en el entramado social y su producción de subjetividad. Desde esta mirada es donde recobra sentido el Proyecto de investigación en curso:

Interroga sobre las características del lazo social contemporáneo y particularmente las transformaciones actuales en la gestión de políticas públicas bajo el paradigma de un Estado que, hemos ido observando, ha ido restringiendo la función de garantizar el cumplimiento de derechos en los campos de la salud, el trabajo, la vivienda y la educación, las políticas reparatorias entre muchos otros. (Subjetividad y Estado 2019)

Dicha investigación iniciada en el año 2019 tuvo, además que adecuarse al nuevo escenario que se impuso en el mundo la irrupción del virus covid 19, a partir de lo cual aparecen otras formas de impacto subjetivo ante el fenómeno pandémico. Tomamos material de la literatura clásica referidas a catástrofes sociales, como la mirada sobre los “desastres” de Benyakar (1999)

La situación disruptiva, es una situación que acaece en el mundo externo e irrumpe en el psiquismo, provocando la ruptura abrupta de un equilibrio u homeostasis existentes hasta ese momento tanto en el área individual y/o institucional y/o social. La ruptura de ese equilibrio puede ser transitoria permitiendo una reorganización, o permaneciendo como un evento no elaborado ni elaborable.

Los últimos datos que se desprenden de dicha investigación a través de informantes claves tanto usuarios como trabajadores o personas con responsabilidad en la gestión estatal; que comparten la situación de haber estado en relación directa con la tarea/trabajo tanto de forma remota como presencial y para quienes se vio nuevamente modificada su actividad a partir de la pandemia, mayoritariamente refieren haber estado desarrollando intervenciones y/o abordajes con personas y/o en territorios con una definición clara consistente en el trabajo de acompañamiento y resolución de demandas pertenecientes a poblaciones vulneradas, en primera instancia por los estragos del modelo neoliberal implantado en la gestión de gobierno que antecedió y el impacto que produjo el Covid-19 en diversas dimensiones de la vida de las personas; no sin objeción de mencionar que los mismos informantes son parte del impacto de los acontecimientos mencionados.

Como contracara a la Investigación mencionada ante la necesidad y el deber público como militantes y trabajadores, funcionarios del Estado nos vemos en la exigencia de promover espacios que permitan restituir lo destituido, tanto en el orden subjetivo como del derecho (indisociables, por cierto un artificio del lenguaje) integrar lo que a través de políticas neoliberales estratégicamente impulsadas, se ha desintegrado o desalojado del continente entramado del lazo social y ubicando al estado como garante simbólico; que además cuente con la capacidad de adecuarse a un estado de situación, como ser una emergencia sanitaria de tales magnitudes.

El nuevo escenario que se origina a partir del diciembre del 2019, ubica un Estado que se presenta ante las necesidades de la sociedad, abordando los derechos vulnerados, promoviendo y garantizando su restitución, frente a un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, se piensa la implementación del *Programa Provincial Sociomunitario de acceso a Derechos* como parte de las acciones necesarias en la consolidación de políticas públicas. Es desde el Estado y su rol fundante de las acciones para el ejercicio de los derechos, el ordenamiento simbólico y material de la vida.

El Estado responde -al decir de Carlos Vilas- a una triple dimensión política: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades. El desafío es lograr un equilibrio entre los diferentes intereses. Pero "equilibrio" no significa neutralidad ni equidistancia, implica límites y habilitaciones. Alojar y contener es también impedir los posicionamientos perversos. Se trata de poder traducir las demandas sociales en acciones políticas representativas para la ciudadanía, que logren su legitimidad por encima de las tensiones y los conflictos; un ordenador nato. En este sentido, es donde recuperamos la noción de Estado en su vertiente de garante simbólico. (Vega & Kersner, 2020)

Dicho *Programa Provincial Sociocomunitario de acceso a Derechos*, perteneciente a la SDH de la PBA como respuesta no sólo al contexto sanitario sino como aproximación a un diagnóstico del estado actual del territorio. Nos valemos para esto de la investigación realizada en el Proyecto de Investigación vigente del que somos parte. Que si bien el ámbito definido es la ciudad de La Plata, igualmente nos permite pensar estrategias como punto de partida para establecer líneas de acción en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

El Programa apunta al trabajo desde un enfoque integral de Derechos Humanos sobre los abordajes e intervenciones que tienen lugar en el territorio y que atraviesan a distintas personas en condiciones de vulnerabilidad, (personas con discapacidad, personas mayores, padecimientos de salud, salud mental, niñez y adolescencia, personas migrantes, víctimas de violencia policial) considerando así imprescindible crear condiciones que propicien procesos de revisión-reflexión crítica, promoviendo la deconstrucción/construcción de prácticas y representaciones, para la conformación de un enfoque sociocomunitario respetuoso de los derechos humanos, sus principios y valores. La implementación de dicho programa, es pensada a través de un dispositivo flexible y permeable a la singularidad del territorio, destinado a agentes territoriales propiciando la participación activa y la construcción colectiva junto a los de agentes con distintas formas de inserción en los municipios de la provincia.

Es a través del diseño de dispositivos -diseño en conjunto con referentes del territorio- específicos a las particularidades del territorio, que tiene lugar el trabajo junto a los agentes territoria-

les, atendiendo al análisis de la complejidad de las problemáticas existentes y las posibles formas de resolución en la construcción de estrategias de abordaje, propiciando la integración de criterios en el territorio, poniendo de relieve prácticas transversales de los derechos humanos.

Se establecerá de este modo un vínculo de trabajo, acompañamiento y construcción colectiva de respuestas, desde una perspectiva sociocomunitaria, que ponga de relieve el fortalecimiento de las redes construidas o aquellas que resulte necesario construir en el territorio. En el sostén de las redes es que puede desplegarse la estabilidad y constancia necesaria para la sustentabilidad de un abordaje integral en las políticas públicas, que pueda trascender lo urgente para dar lugar a lo importante. Una mirada que brinde un enfoque respetuoso de los derechos de las personas, construyendo un posicionamiento sobre las agendas al momento de intervenir/abordar problemáticas que hacen a la vulneración/violación de los derechos humanos.

Entendemos a los “agentes territoriales”, como actores determinantes, con una función dinamizadora en el proceso de transformación política y con potencialidad para aportar en la resolución de los conflictos. Dichos agentes pueden estar encarnados en figuras con referencialidad local, avaladas por la propia construcción política/social, como también referencias institucionales -trabajadores/funcionarios- insertos en los procesos de políticas públicas, etc. Son personas con anclaje territorial pertenecientes al Estado o en vinculación con el mismo, que abordan vulneraciones de derechos.

Es partir de la constitución de un equipo interdisciplinario y contemplando necesariamente la intersectorialidad que puede concebirse un enfoque integral, que dé lugar a las distintas narrativas que atraviesan el territorio, propiciando vías que encaucen no sólo respuesta a los problemas, sino también vías que permitan articulaciones vitales para la prevención y promoción de los mismos a partir de la organización social.

Atendiendo a la consolidación de una política estatal que propicie un nuevo paradigma acerca de la gestión de las políticas públicas y su relación con el binomio demanda-urgencia/respuesta; en tanto no es desatender lo obvio sino más bien asumir la responsabilidad de la ejecución de una respuesta integral a las propias vulneraciones que el Estado contiene. Evitando profundizar la fragmentación de los actores y por lo tanto la propia disgregación de intervenciones estatales, que pierde de eje el pilar fundamental del otro/a como sujeto de derecho. Es frecuente encontrar ante la urgencia social que atraviesa una persona, la formulación de distintas respuestas del Estado, que fragmentan su condición, superponiéndose recursos, reproduciendo procesos de revictimización y se suele entrar en contradicciones propias de la burocracia institucional.

Consideramos imprescindible poner en valor los procesos colectivos, la construcción de respuestas que necesariamente deben estar regidas por políticas integrales de abordaje comunitario y con perspectiva de derecho. Que de fondo es la decisión de un Estado de dejar de estar a la defensiva del neoliberalismo para pasar a estar a la ofensiva y abordar la histórica desigualdad estructural que producen las políticas neoliberales; y construya un repertorio estatal con perspectiva de derechos humanos y abordaje comunitario.

A su vez, estas definiciones también nos interpelan como trabajadores y parte integrante del Estado para pensar la ejecución del Programa y los efectos del dispositivo propuesto, como una instancia de simbolización/elaboración de experiencias, prácticas y representaciones, que permitan unificar criterios y modos de hacer en el territorio.

Los interrogantes versan también en lo relativo a la producción de sentido subyacente en los territorios, el empoderamiento de sus agentes y los espacios dispuestos a tales producciones: ¿Cómo pensar la integración de una trama social erosionada por procesos neoliberales de desintegración/fragmentación social? ¿Cómo potenciar y dar existencia a procesos de construcción colectiva que deben tener lugar para sostener un proyecto que tenga a los derechos como vertebrador de la vida? ¿Cómo consolidar los pilares de la vida que queremos?

Referencias bibliográficas

<https://www.revistamovimiento.com/politicas/pandemia-globalizacion-y-peronismo/>

<http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/apostillas-sobre-la-pandemia/>

Aleman, J. (2019) Nota Página 12. 1/12/2019. “Los crímenes perfectos del Neoliberalismo. Capitalismo y Psicoanálisis en la mirada de Jorge Aleman”.

Benyakar, M. (1999) La vivencia: la articulación entre el afecto y la representación. Revista de Psicoanálisis. Ed. Asociación Psicoanalítica Argentina.

Corea, C. (2004). Capítulo dos: “Pedagogía y comunicación” y Capítulo tres: “El agotamiento de la subjetividad pedagógica”. En Corea, C. y Lewkowicz, I. *Pedagogía del aburrido*. Bs. As.: Paidós educador.

Carballeda, A. (2012). La intervención en la social. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A. (2015) El territorio como relato. Una aproximación conceptual. En Revista Margen N° 76. Argentina.

Lewkowicz, I. (2004) Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.

Selci, D. (2018) Teoría de la Militancia. Ed. Cuarenta Ríos.

Vilas, C. (2005) Conferencia en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizado por la Universidad Nacional de Lanús.